



Aguaray, 23 NOV 2021

RESOLUCION N° 1074-021

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3463/21, presentado por el Sr. GALVEZ, ALEJANDRO, DNI N° 24.968.935, en el cual solicita la EXENCION del 100 % de una deuda en concepto de Actividades Varias por una actividad comercial que se encuentra inscripta bajo Mat. N° 2526, a nombre de su madre fallecida GIMENEZ, SILVIA RAQUEL y;

CONSIDERANDO:

- Que el solicitante manifiesta que desde el año 2.018 a la fecha, el local comercial se encontró cerrado e inactivo por motivos de la enfermedad de su madre.
- Que el Ejecutivo Municipal, contempla esta situación especial.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

**RESUELVE**

- ART. 1°.- Conceder al Sr. GALVEZ, ALEJANDRO, DNI N° 24.968.935, la EXENCION del 100% en el pago de LA TASA DE ACTIVIDADES VARIAS de la Mat. N° 2526 a nombre de su madre fallecida GIMENEZ, SILVIA RAQUEL
- ART. 2°.- La presente EXENCION es de \$ 8.333,56, por el periodo: Enero/18 a Octubre/21..
- ART. 3°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 4°.- Entregar una copia de la presente al interesado y enviar otra a la Dirección de Obras y Servicios públicos para su conocimiento.
- ART. 5°.-, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let.

ROQUE MANUEL LAMAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray